

relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

0059/09-JA. Betania 2004, S.L. La Guardia (Jaén).

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resolución de Expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0223/08-CA. Prefabricados Ciral, S.A., Dos Hermanas (Sevilla).

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Castilleja del Campo, de corrección de errores de las bases para la selección de administrativo (BOJA núm. 186, de 22.9.2009).*

En el anuncio publicado en el BOJA núm. 186, de fecha 22 de septiembre de 2009, en relación con las bases para la selección de Administrativo, Promoción Interna, se han observado los siguientes errores:

a) Todas las alusiones en las bases a la condición de «personal laboral fijo» se dan por no redactadas.

b) En la base 6.1, párrafo 2, donde dice: «uno de ellos en representación de la Comunidad...», debe decir: «uno de ellos por designación de la Comunidad...».

Castilleja del Campo, 5 de octubre de 2009.- El Alcalde-Presidente, Narciso Luque Cabrera.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola, de revocación de las bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo (BOJA núm. 123, de 26.6.2009).*

Se hace público que, por Resolución de 14 de septiembre de 2009, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola ha resuelto: Revocar, dejando sin efecto, la Resolu-

ción de fecha 27 de mayo de 2009, por la que se convocaron los procesos selectivos y se aprobaron las bases reguladoras para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Auxiliar Administrativo correspondientes a la oferta de empleo público del Ayuntamiento para el año 2006. Publicadas en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía número 123, de 26 de junio de 2009, y en Boletín Oficial de la Provincia número 137/2009.

La Mamola, 18 de septiembre de 2009.- El Alcalde.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimiento sancionador por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la caducidad del procedimiento, en aplicación del artículo 92.3 y 4 de la misma, así como la prescripción de la infracción leve, de conformidad con el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 81.1 de la también citada Ley 21/2007, de 18 de diciembre.

## A N E X O

Expte.: 260/2009.

Fecha Resolución: 21.7.2009.

Interesado y municipio últ. domicilio: Juan Brito Pérez, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Art. L21/07 Infracción: 78.a (1).

Sanción €: 100 €.

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos administrativos por responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las